

- D. José Luis Márquez Jiménez. Torrijos (Toledo). 6.7570.—Talavera de la Reina (Toledo), Colegio Nacional «San Juan de Dios».
- D. Luis Muñoz Martínez. Lorca (Murcia). 6.6474.—Barcelona, Agrupación mixta «Agustina de Aragón».
- D. Angel José Quijada Prieto. Rioturbic (Oviedo). 6.6470.—Mieres (Oviedo), Colegio Nacional «Saniago Apóstol».
- D. Francisco Varas Arriba. Montilla (Córdoba). 6.6466.—Cornellá de Llobregat (Barcelona), Colegio Nacional «San Ildefonso».
- D. Mercedes Salmerón Céspedes. Melilla. 6.5936.—Melilla, Colegio Nacional mixto «García Valiño».
- D. José García Pimentel Baracaldo (Vizcaya). 6.2536.—Baracaldo (Vizcaya), Colegio Nacional «Arteagabertía».
- D. Antonio Torrecillas González. Mula (Murcia). 6.3093.—Molina de Segura (Murcia), Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Consolación».
- D. Felipe García Gómez. Mérida (Badajoz). 6.2624.—Alcobendas (Madrid), Colegio Nacional «Bachiller A. López».
- D. Luis Mediano Sanjuan. Marchamalo (Guadalajara). 5.8359.—Guadalajara, Colegio Nacional «Rufino Blanco».
- D. Antonio Sánchez-Marín y Enciso. Miravalles (Vizcaya). 5.7816.—San Vicente de Baracaldo (Vizcaya), Colegio Nacional «Cruces».
- D. María Natividad Robredo Altuzarra. Albelda de Iregua (Logroño). 5.7870.—Oyón (Alava), Colegio Nacional comarcal.
- D. María Soledad Saorni Gallardo. Novelda (Alicante). 5.6030.—Elche (Alicante), Colegio Nacional «Fernández Cruz».
- D. Pedro Cordero Alvarado. Sabadell (Barcelona). 5.5888.—Sabadell (Barcelona), Colegio Nacional «Gaudí».
- D. Antonia Mateos Carrillo. La Asomada (Murcia). 5.2432.—Marfagones, Cartagena (Murcia), Colegio Nacional.
- D. Francisco Sánchez Borralló. Excedente. 4.4550.—Cortegana (Huelva), Escuela graduada mixta.
- D. José Manuel Martín Blanco. San Rafael (Segovia). 4.0764.—Leganes (Madrid), Colegio Nacional «Lepanto».
- D. Juan Peláez Diego. Sabadell (Barcelona). 3.6214.—Sabadell (Barcelona), Colegio Nacional «Jonqueres».
- D. Moisés Tibau Poll. Vilarroja (Gerona). 3.5390.—Gerona, Colegio Nacional «Mare de Deu del Mont».
- D. María Lobo González. Cortegana (Huelva). 3.5242.—Huelva, Colegio Nacional mixto «Príncipe de España».
- D. Mariano González Pascual. Madrid. 3.1668.—Leganes (Madrid), Colegio Nacional «M. de Leganes».

Concurso de Directoras para la provincia de Navarra

- D. Antonio Astudillo Rodríguez. Lérida.—Pamplona, Colegio Nacional «El Alcazar».

Concurso para regencias de los Colegios Nacionales de prácticas de las Escuelas Normales

- D. Nieves Salas Simón. Regente de la aneja de Teruel. 17.7955. Valencia, regencia Colegio Nacional de prácticas (niñas).

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudican las plazas de Enfermeras de la Seguridad Social, convocadas a concurso por el turno de Escala por Resolución de esta Delegación General de fecha 26 de noviembre de 1971.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Jurídico de las Enfermeras de la Seguridad Social de 23 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1967), esta Delegación General por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre) publicó la convocatoria para cubrir en propiedad las plazas de Enfermeras vacantes en las Instituciones de la Seguridad Social que corresponden al turno de Escala.

Recibidas y estudiadas las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo preceptuado en la convocatoria, se dispone:

1.º Con arreglo al mejor derecho acreditado por las concursantes quedan adjudicadas las plazas en la siguiente forma:

ALAVA	BARCELONA	CASTELLÓN DE LA PLANA
<i>Ambulatorio de Vitoria</i>	<i>Ciudad Sanitaria de Barcelona</i>	<i>Ambulatorio de Cort Van de la Plana</i>
Alonso Alonso, Primitiva.	Coli Vincent, Pilar.	Terrades Burgaleta, Carmen.
ALBACETE	VillarRubias Perarnau, Filomena.	CIUDAD REAL
<i>Residencia de Albacete</i>	Sensat Aleu, Roser.	<i>Residencia de Ciudad Real</i>
Vera Rabago, Isabel.	Bellot Insa, Matilde.	Culero Romero, María José
<i>Ambulatorio de Albacete</i>	Monzo Miquel, María del Carmen.	<i>Ambulatorio de Ciudad Real</i>
Roldán Pérez, Benita.	Torregrosa Cocera, Concepción.	Baro Ordoñez, Manuela.
ALICANTE	Prado Sancosmed, Pilar.	<i>Residencia de Puertollano</i>
<i>Residencia de Alicante</i>	Rodríguez Bautista, María Gracia.	Estudillo Muñoz, Francisca.
Espinosa Gasco, Josefa.	Lacasa Lahoz, Basilia.	CÓRDOBA
Dominguez Díaz, Teresa.	Cariteu López, Rosa María.	<i>Ambulatorio de Córdoba</i>
Camuñas Aguado, María de las Mercedes.	Vilamada Collell, Teresa.	Roldán Martínez, María Victoria.
Gozálvez Pérez, Josefina.	Buscquets GPi, María.	Rodríguez Serrano, Matilde.
<i>Ambulatorio de Alicante</i>	<i>Ambulatorio de Barcelona</i>	López Cerdón Colorado, Consuelo.
Giner Ivorra, Irene.	Cervera Reixach, María Cristina.	Manzanares López, María Gracia.
Hernández Castaño, Emilia.	Martínez Sánchez, Encarnación.	LA CORUÑA
ALMERIA	Novoa Ortiz, Isabel.	<i>Residencia de La Coruña</i>
<i>Residencia de Almería</i>	López Alfós, María Pilar.	Figueira Figueira, Emilia.
Díez Arias, Hermelinda.	Pagés Mallafre, Aniceta.	<i>Ambulatorio de La Coruña</i>
BADAJEZ	Martínez Jorquera, Mercedes.	Poña Bermúdez, María del Rosario.
<i>Residencia de Badajoz</i>	<i>Ambulatorio de Hospitalet de Llobregat</i>	Prieto Cortés, Sofía Carmen.
Moreno Redondo, Petra.	Domingo Marz, Filomena.	Priegue Artaza, María del Carmen.
Vicente Ponca de León, Estrella de.	<i>Ambulatorio de Sabadell</i>	CUENCA
BALEARES	Vizcaino Cortés, Trinidad.	<i>Residencia de Cuenca</i>
<i>Residencia de Mahón</i>	CÁDIZ	López Pinar, Josefa Victoria.
Gómez Mezquida, María del Pilar.	<i>Ambulatorio de Cádiz</i>	GERONA
<i>Ambulatorio de Mahón</i>	Aranda López, María del Carmen.	<i>Residencia de Gerona</i>
Zamarbide Balda, Ana.	Cambarrera Chica, Catalina.	Simón Casellas, Consuelo.
Riudeveta Carreras, Antonia.	Pérez Jiménez, María Antonia.	
	Sola Ortiz, Ana de.	
	<i>Residencia de La línea de la Concepción</i>	
	López Pozo, María Rosa.	
	<i>Ambulatorio de Algeciras</i>	
	Aguilar Lozano, Virginia.	
	<i>Ambulatorio de San Fernando</i>	
	Guillén Montiel, Eloísa.	

Ambulatorio de Gerona
Perich Artigas, Ana.

Ambulatorio de Figueras
Pojas López, Isabel.
Benito Velasco, Eusebia.

GRANADA
Residencia de Granada
Pardo Lacasa, Carmen.

Ambulatorio de Granada
Peralta Guerrero, María Antonia.

Ambulatorio de Motril
Hernández Rojas, Pilar.

GUADALAJARA
Ambulatorio de Guadalajara
García Sacristán, Gaudencia Ascensión.

GUIPÚZCOA
Ambulatorio de San Sebastián
Zarranz Arteaga, María Luisa.

Ambulatorio de Tolosa
Dominguez Elizaran, María Teresa.
Hombart Bosch, María Victoria.
Casteres Belacortu, Beatriz.

Ambulatorio de Eibar
Arandia Goyena, María Jesús.

Ambulatorio de Lasarte
Belda Gómez, Celia.

JAÉN
Residencia de Jaén
Madico Rus, Eloísa.
González Reyes, Antonia.

LÉRIDA
Residencia de Lérida
Aseguinolaza Amoscua, Herminia.
Sein-Echaluze Solbes, Asunción.

Ambulatorio de Lerida
Reño Sellart, Ramona.

LUGO
Ambulatorio de Lugo
Diez del Corral y Ramírez, María Dolores.

MADRID
Ciudad Sanitaria de Madrid
Chicharro de León, Elena Julia.
Borrás Vallcanera, Mercedes.
Cómez de Casas, Emilia.
Vivo Tenorio, María Concepción.
Mior-Terán Illescas, Ana María.
Saramiento Fernández, María Angeles.
Cabado Casanova, Ursina.
Gómez Quirós, Antonia.
Elias Montón, Rafaela.
Alonso López, Ana.
Alonso López, Victoria.
Pinillos Martínez, María de los Angeles.
Fernandez Alvarez, Cristina.

Ambulatorio de Madrid
Muela Elvira, María Dolores.
García Jara, Sagrario.
Mateo Oviedo, María Luisa.
Muñoz Alonso, Demetria.
López Oñozo, Luisa.
Cortijo Oliver, Emilia.
Rodríguez Belzunegui, Juana.
Domingo Olalla, Felisa Isabel.

Ortega Martínez, Tomasa Amada.
Ridaura Ruiz, María Rosa.
Delgado Turan, Providencia.
García Sánchez, Angeles.
López Martínez, Beatriz.
Cacasa Valera, María Angustias.
Izquierdo Blanco, María Soledad.
García Fernández, Luisa.
Lupiáñez González, María de los Angeles.
Trabanca de Pablos, Juana Inés.
Rodao Maeso, Julia.
Mondelo Otero, Mercedes.
Cortés Eliola, María.
Pedrique Ruiz, Mercedes.
Pizarro Fernández, Consuelo.

Ambulatorio de Torrejón de Ardoz

García Sánchez, Julia.
Barreiro Casal, Dolores.

Ambulatorio de Alcalá de Henares

Vélez Fernández, María Concepción.

MÁLAGA

Residencia de Málaga

Romero Díaz, Inés.
Fernández Luque, Teresa.

Ambulatorio de Málaga

Martín Pérez, Francisca.
Osorio Moreno, Antonia.
Molina Jiménez, Carmen.
Ramírez Sabaters, Adelaida.

MURCIA

Residencia de Murcia

Martínez Martín, Josefa.
Molina Moreno, Antonia.

Ambulatorio de Murcia

García Felipe, Josefa.

Ambulatorio de Cartagena

Alcantud Jorquera, María Dolores.

Ambulatorio de La Unión

Velázquez Carrillo, Trinidad.

NAVARRA

Ambulatorio de Pamplona

Calleja, Roldán, María Angeles.

ORENSE

Residencia de Orense

Pérez Herrero, Modesta.

OVIEDO

Ciudad Sanitaria de Oviedo

Martín Arrebola, Salvadora.
Fuente Fernández, María del Carmen.

Residencia de Micres

Fernández Alvarez, Esther.

PALENCIA

Residencia de Palencia

Carbajo Rodríguez, Purificación.

Ambulatorio de Palencia

Rojo Rodríguez, Julia.
Amado Carrillo, Francisca.
Calvo de la Granja, Isabel.
Benito García-Lomas, Pilar.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Residencia de Las Palmas de Gran Canaria

Márquez Ramírez, Sofia.

Ambulatorio de Las Palmas de Gran Canaria

Vicente Rodríguez, María Nieves.

Ambulatorio de Telde

Gómez Luis, Virginia.

PONTEVEDRA

Ambulatorio de Vigo

Abalo Carrero, Guillermina.

SALAMANCA

Ambulatorio de Salamanca

Perlines Martín, María Teresa.

SANTANDER

Residencia de Santander

Revillas y Revillas, Lorenza.
Fernández Collado, María Teresa.
Gómez Martínez, Marisa.
De la Fuente Baibas, María Teresa.
Rodríguez García, Maximina Hilaria.

Ambulatorio de Santander

Loyola Palomares, Concepción.
Almínaque Colagues, Hortensia.
Lera Méndez, Valentina.
Calvo del Valle, Benedicta.

Ambulatorio de Reinosa

Matarrubia Ríos, Gloria.

Ambulatorio de Santoña

Abascal Diez, María Pilar.

Ambulatorio de Reocín

Díaz Fernandez, Teresa Antonia.

Ambulatorio de Astillero

Cayus Sierra, Cristina.

SEVILLA

Ciudad Sanitaria de Sevilla

Golfín Daza, Carmen.
Mulero Caravaca, María.
Quintero Morgado, Antonia.
Díaz García, Margarita.
Guerri Núñez, Consuelo.
Guizado Nieto, Rosa.
Candela Milla, Carmen.
Bernal Martínez, Dolores.
Reyes Amado, Josefa.

Ambulatorio de Sevilla

García Maqueda, Magdalena.
Ballesta Sanchez, Ana María.
Benítez García, Antonia.
Garrido Colchero, Josefa.
Benítez Millán, Concepción.
Casal Aguirre, Ana.
Vassallo Lutteroth, María Dolores.
Herrera Pérez de Villar, Marina.
Dominguez Osuna, Francisca.
Jigato Gutiérrez, Angeles.

SORIA

Ambulatorio de Soria

Ruiz Sainz, María Pilar.
Blasco Gonzalo, Raimunda.

TARRAGONA

Residencia de Tarragona

Gran Masip, María Teresa.
Fernandez Cervantes, Josefa.

TOLEDO

Residencia de Toledo

Pedraza Ruiz, Dámasa Amelia.

VALENCIA

Ciudad Sanitaria de Valencia

Pérez Díez, María Desamparados.
Alberda Navarro, Eloina.
Carbajal Montagut, María Amparo.
Bustos Puig, María Dolores.
Ballesteros Ruiz, Enriqueta.
Llorens Almenar, Amparo.

Ambulatorio de Valencia

Roig Castelló, Francisca.
Lozano Enguita, Concepción.
Armengol Soriano, Consuelo.
Minguez Prada, Prudencia.
Rodríguez Castellanos, María Pilar.
Hernández Valdés, Francisca.
Martín García, Maxima.

Ambulatorio de Aldaya

Corral Monzo, Purificación.

VALLADOLID

Residencia de Valladolid

Orozco Abril, Manuela.

VIZCAYA

Residencia de Bilbao

Ordóñez Vázquez, Juana Alicia.
Millan Barbero, Eufemia.
Borque Gallardo, Inocencia.

Ambulatorio de Bilbao

Martínez López, Virginia María.
Basterra de Blas Purificación.
Pila Calle, América.
Santos Saez, María de los Angeles.
Estebanez Villaluenga, Josefa.
Aparicio Serna, Consuelo.
Larragoiteca Duo, María Teresa.

Ambulatorio de Las Arenas

Aguirre Allende, Carmen.
Jaureguizar Garay, María Luisa.
Zamalloa Apraiz, Julia.

Ambulatorio de Baracaldo

Pedrosa Ares, María Paz.
León Arreal, Resurrección.
Retolaza Baranda, Ana María.

Ambulatorio de Durango

Bilbao Gallastegui, María Angeles.

Ambulatorio de Guernica

Erquicia San Emeterio, Gloria María Isabel.

ZARAGOZA

Ciudad Sanitaria de Zaragoza

Pardicas Lizarraga, María Camilo.
Estrada Puigdevall, María de las Mercedes.
Espí García, Elvira.
Falcón Cabel, Victoria.

Ambulatorio de Zaragoza

Barrán Dias, Margarita.

CEUTA

Ambulatorio de Ceuta

Baccellin Franco, Elisa.
Risco Marin, Leonor.

2.º Las Enfermeras a quienes se adjudica plaza en esta Resolución, deberán tomar posesión de la misma en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», excepto en el caso correspondiente a plazas de las provincias Canarias, para las que el plazo será de cuarenta y cinco días.

3.º Las Enfermeras a las que se adjudica plaza en esta Resolución y no tomen posesión de la plaza que se les adjudica, no podrán concurrir a nuevo concurso de Escala hasta transcurridos dos años, desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», causando baja en la Escala en caso de reincidencia.

4.º De acuerdo con la norma octava de la convocatoria de este concurso, la Enfermera que haya cumplido los sesenta años de edad, antes de la toma de posesión, no podrá ocupar plaza de Residencia, pero sí de Ambulatorio en la misma localidad, pudiendo también optar por quedar en el lugar y destino que tenía anteriormente.

5.º La toma de posesión de la plaza adjudicada inicia el período de prueba de tres meses, establecido en la vigente legis-

lación, en cuyo período las Enfermeras quedan sujetas a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto Jurídico de las Enfermeras de la Seguridad Social, según se expone en la norma decimotercera de la convocatoria de este concurso.

Quedan exentas del período de prueba las Enfermeras que por haber desempeñado otra plaza en propiedad lo tienen ya superado, si bien pierden, si lo tuvieran, el puesto de trabajo, la jornada de ocho horas de Ambulatorio o el Internado de Residencia, conservando el premio de antigüedad, que tiene carácter personal. Esta pérdida de puesto de trabajo no es obstáculo para que lo puedan obtener en su nuevo destino.

6.º Las plazas no adjudicadas en la presente Resolución pasarán a incrementar las vacantes convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1971 a concurso-oposición, según establece el artículo 36 del Estatuto Jurídico de Enfermeras Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos de la Seguridad Social, aprobado por Orden ministerial de 22 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo de 1967).

Las plazas que se incrementan en la convocatoria de concurso-oposición, una vez cumplimentado lo que antecede, son las siguientes:

	Plazas
Alava	
Vitoria.—Residencia	22
Vitoria.—Ambulatorio	3
Llodio.—Ambulatorio	1
Aibacete	
Albasete.—Residencia	6
Albasete.—Ambulatorio	4
Hellín.—Ambulatorio	1
Alicante	
Alicante.—Residencia	22
Alcoy.—Ambulatorio	1
Elche.—Ambulatorio	1
Denia.—Ambulatorio	1
Elda.—Ambulatorio	1
Orihuela.—Ambulatorio	1
Villajoyosa.—Ambulatorio	1
Villena.—Ambulatorio	1
Almería	
Almería.—Residencia	10
Almería.—Ambulatorio	4
Huércal-Overa.—Ambulatorio	2
Avila	
Avila.—Residencia	1
Avila.—Ambulatorio	1
Badajoz	
Badajoz.—Residencia	15
Badajoz.—Ambulatorio	2
Don Benito.—Ambulatorio	1
Llerena.—Ambulatorio	2

	Plazas
Villanueva de la Serena.—Ambulatorio	
Villanueva de la Serena.—Ambulatorio	2
Zafra.—Ambulatorio	3
Baleares	
Palma de Mallorca.—Residencia	13
Palma de Mallorca.—Ambulatorio	17
Mahón.—Residencia	1
Mahón.—Ambulatorio	1
Ibiza.—Residencia	6
Ibiza.—Ambulatorio	2
Espanix.—Ambulatorio	1
Inca.—Ambulatorio	1
Manacor.—Ambulatorio	1
Barcelona	
Barcelona.—Ciudad Sanitaria	276
Barcelona.—Ambulatorio	215
Badalona.—Ambulatorio	7
Berga.—Ambulatorio	1
Granollers.—Ambulatorio	5
Hospitalet de Llobregat.—Ambulatorio	23
Igualada.—Ambulatorio	5
Manresa.—Ambulatorio	13
Mataró.—Ambulatorio	13
Sabadell.—Ambulatorio	23
Vich.—Ambulatorio	4
Villanueva y Geltru.—Ambulatorio	5
Vilafranca del Penedés.—Ambulatorio	4
Burgos	
Burgos.—Residencia	3
Burgos.—Ambulatorio	1
Aranda de Duero.—Ambulatorio	1

	Plazas
Cáceres	
Cáceres.—Residencia	3
Coria.—Ambulatorio	1
Plasencia.—Ambulatorio	1
Trujillo.—Ambulatorio	2
Cádiz	
Cádiz.—Residencia	11
Jerez de la Frontera.—Residencia	15
Jerez de la Frontera.—Ambulatorio	7
La Línea de la Concepción.—Residencia	13
La Línea de la Concepción.—Ambulatorio	5
Algeciras.—Ambulatorio	2
Puerto Real.—Ambulatorio	1
Puerto de Santa María.—Ambulatorio	1
Villamartín.—Ambulatorio	4
Castellón de la Plana	
Castellón de la Plana.—Residencia	21
Castellón de la Plana.—Ambulatorio	8
Burriana.—Ambulatorio	1
Onda.—Ambulatorio	1
Morella.—Ambulatorio	1
Vinaroz.—Ambulatorio	1
Ciudad Real	
Ciudad Real.—Residencia	13
Ciudad Real.—Ambulatorio	3
Puertollano.—Residencia	1
Puertollano.—Ambulatorio	5

	Plazas		Plazas		Plazas
Alcázar de San Juan.—Ambulatorio	1	<i>León</i>		<i>Pontevedra</i>	
Almadón.—Ambulatorio	1	León.—Residencia	27	Pontevedra.—Ambulatorio	4
Tomelloso.—Ambulatorio	1	León.—Ambulatorio	3	Vigo.—Residencia	13
Valdepeñas.—Ambulatorio	2	Ponferrada.—Residencia	1	Vigo.—Ambulatorio	5
<i>Córdoba</i>		Ponferrada.—Ambulatorio	5	Marín.—Ambulatorio	1
Córdoba.—Residencia	8	Astorga.—Ambulatorio	1	<i>Salamanca</i>	
Córdoba.—Ambulatorio	3	Fabero.—Ambulatorio	1	Salamanca.—Residencia	5
Montilla.—Ambulatorio	1	La Bañeza.—Ambulatorio	1	Béjar.—Ambulatorio	1
Baena.—Ambulatorio	1	Villablino.—Ambulatorio	1	<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Cabra.—Ambulatorio	2	<i>Lérida</i>		Santa Cruz de Tenerife.—Residencia	47
Fuenteovejuna.—Ambulatorio	1	Lérida.—Residencia	13	Santa Cruz de Tenerife.—Ambulatorio	18
Lucena.—Ambulatorio	1	Lérida.—Ambulatorio	2	Las Cuestas.—Ambulatorio	1
Montoro.—Ambulatorio	1	<i>Logroño</i>		La Laguna.—Ambulatorio	2
Peñarroya - Pueblonuevo.—Ambulatorio	1	Logroño.—Residencia	6	La Orotava.—Ambulatorio	6
Rute.—Ambulatorio	1	Logroño.—Ambulatorio	5	Puerto de la Cruz.—Ambulatorio	1
Priego.—Ambulatorio	1	Calahorra.—Ambulatorio	1	Uced de los Vinos.—Ambulatorio	1
<i>La Coruña</i>		<i>Lugo</i>		Santa Cruz de la Palma.—Ambulatorio	2
La Coruña.—Residencia	6	Lugo.—Residencia	2	Puigmar.—Ambulatorio	1
La Coruña.—Ambulatorio	6	Lugo.—Ambulatorio	1	Granadilla.—Ambulatorio	1
<i>Cuenca</i>		Monforte de Lemos.—Ambulatorio	1	<i>Santander</i>	
Cuenca.—Residencia	3	<i>Madrid</i>		Santander.—Residencia	44
Cuenca.—Ambulatorio	2	Madrid.—Ciudad Sanitaria	133	Santander.—Ambulatorio	3
Motilla del Palancar.—Ambulatorio	1	Madrid.—Ambulatorio	18	Laredo.—Ambulatorio	1
<i>Gerona</i>		Getafe.—Ambulatorio	5	Torrelavega.—Ambulatorio	5
Gerona.—Residencia	11	Aranjuez.—Ambulatorio	1	<i>Sevilla</i>	
Gerona.—Ambulatorio	4	<i>Málaga</i>		Sevilla.—Ciudad Sanitaria	274
Olot.—Ambulatorio	1	Málaga.—Residencia	13	Sevilla.—Ambulatorio	26
Ripoll.—Ambulatorio	5	Málaga.—Ambulatorio	8	Carmona.—Ambulatorio	1
San Felú de Guixols.—Ambulatorio	1	Antequera.—Ambulatorio	2	Osuna.—Ambulatorio	2
Figueras.—Ambulatorio	2	Ronda.—Ambulatorio	5	Puebla de Cazalla.—Ambulatorio	1
<i>Granada</i>		<i>Murcia</i>		Cabezas de San Juan.—Ambulatorio	1
Granada.—Residencia	13	Murcia.—Residencia	23	Camas.—Ambulatorio	1
Granada.—Ambulatorio	5	Murcia.—Ambulatorio	14	Dos Hermanas.—Ambulatorio	1
Motril.—Ambulatorio	3	Aguilas.—Ambulatorio	1	Ecija.—Ambulatorio	2
Baza.—Ambulatorio	1	Alhama.—Ambulatorio	1	Los Palacios.—Ambulatorio	1
Guadix.—Ambulatorio	3	Molina de Segura.—Ambulatorio	1	Morón de la Frontera.—Ambulatorio	3
Loja.—Ambulatorio	1	El Palmar.—Ambulatorio	1	Utrera.—Ambulatorio	1
Orjiva.—Ambulatorio	1	Mula.—Ambulatorio	1	Villanueva del Río.—Ambulatorio	1
<i>Guadalajara</i>		Yecla.—Ambulatorio	1	<i>Soria</i>	
Guadalajara.—Residencia	3	<i>Navarra</i>		Soria.—Ambulatorio	1
<i>Guipúzcoa</i>		Pamplona.—Residencia	5	<i>Tarragona</i>	
San Sebastián.—Residencia	59	Pamplona.—Ambulatorio	1	Tarragona.—Residencia	26
San Sebastián.—Ambulatorio	10	Tudela.—Ambulatorio	1	Tarragona.—Ambulatorio	9
Irun.—Ambulatorio	2	Estella.—Ambulatorio	1	Tortosa.—Ambulatorio	7
Lazcano.—Ambulatorio	1	<i>Orense</i>		Valls.—Ambulatorio	3
Mondragón.—Ambulatorio	1	Orense.—Residencia	32	Reus.—Ambulatorio	1
Motrico.—Ambulatorio	1	Orense.—Ambulatorio	2	Montblanch.—Ambulatorio	1
Tolosa.—Ambulatorio	2	<i>Oviedo</i>		<i>Teruel</i>	
Eibar.—Ambulatorio	4	Oviedo.—Ciudad Sanitaria	43	Teruel.—Residencia	7
Parajes de San Pedro.—Ambulatorio	1	Oviedo.—Ambulatorio	2	Alcañiz.—Ambulatorio	2
<i>Huelva</i>		Mieres.—Residencia	3	<i>Toledo</i>	
Huelva.—Residencia	15	Mieres.—Ambulatorio	2	Toledo.—Residencia	19
Huelva.—Ambulatorio	6	Gijón.—Residencia	5	Toledo.—Ambulatorio	6
La Palma del Condado.—Ambulatorio	1	Gijón.—Ambulatorio	4	Talavera de la Reina.—Ambulatorio	3
Nerva.—Ambulatorio	1	Avilés.—Ambulatorio	2	<i>Valencia</i>	
Riotinto.—Ambulatorio	2	El Entrego.—Ambulatorio	1	Valencia.—Ciudad Sanitaria	347
Silos de Cabañas.—Ambulatorio	1	Sama de Langreo.—Ambulatorio	1	Valencia.—Ambulatorio	39
Tharsis.—Ambulatorio	1	Sotroñdo.—Ambulatorio	1	Alicia.—Ambulatorio	3
<i>Huesca</i>		<i>Palencia</i>		Aldaya.—Ambulatorio	1
Huesca.—Residencia	13	Palencia.—Residencia	2	Carcagente.—Ambulatorio	1
<i>Jaén</i>		Palencia.—Ambulatorio	1	Chirivilla.—Ambulatorio	2
Jaén.—Residencia	2	Saldaña.—Ambulatorio	1	Paterna.—Ambulatorio	1
Jaén.—Ambulatorio	1	<i>Las Palmas de Gran Canaria</i>		Requena.—Ambulatorio	1
Linares.—Ambulatorio	2	Las Palmas de Gran Canaria.—Residencia	18	Sagunto.—Ambulatorio	6
Ubeda.—Ambulatorio	3	Las Palmas de Gran Canaria.—Ambulatorio	9	Algenesí.—Ambulatorio	1
Alcala la Real.—Ambulatorio	3	Telde.—Ambulatorio	2	Benetuser.—Ambulatorio	1
Andujar.—Ambulatorio	2	Ingenio.—Ambulatorio	1	Burjasot.—Ambulatorio	1
Cazorla.—Ambulatorio	1	Sardina del Sur.—Ambulatorio	2	Cuart de Poblet.—Ambulatorio	2
Villacarrillo.—Ambulatorio	2			Játiva.—Ambulatorio	3

Plazas		Plazas		Plazas
Manises.—Ambulatorio	2	Vizcaya	Puebla de Sanabria.—Ambulato-	
Onteniente.—Ambulatorio	1	Bilbao.—Residencia	rio	1
Picasent.—Ambulatorio	1	Baracaldo.—Ambulatorio	Toro.—Ambulatorio	1
Puzol.—Ambulatorio	2	4	Zaragoza	
Sueca.—Ambulatorio	1	Durango.—Ambulatorio	Zaragoza.—Ciudad Sanitaria	61
Tabernes de Valldigna.—Ambula-		Portugalete.—Ambulatorio	Zaragoza.—Ambulatorio	46
torio	1	Sestao.—Ambulatorio	Calatayud.—Residencia	2
Torrente.—Ambulatorio	1	Santurce.—Ambulatorio	Calatayud.—Ambulatorio	1
Utiel.—Ambulatorio	1	Zamora	Melilla	
Valladolid		Zamora.—Residencia	Melilla.—Ambulatorio	1
Valladolid.—Residencia	7	Benavente.—Ambulatorio		

Contra la presente Resolución podrán formularse las reclamaciones oportunas ante esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, por errores materiales de adjudicación de plazas, en un plazo de quince días, siguientes al de

la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1972. El Delegado general, J. Martínez Estrada.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica la composición de los Tribunales que juzgarán la práctica de los ejercicios y se señala el comienzo de los mismos de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local.

En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, los Tribunales designados para juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, cuya convocatoria de 10 de abril de 1972 fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo siguiente, estarán integrados de la siguiente manera:

Tribunal titular para el primero y segundo ejercicios

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Vocales:

Don Julián Carrasco Belinchón.
Don Sabino Álvarez-Gendín y Blanco.
Don Florentino Agustín Díez González.

Tribunal titular para el tercer ejercicio

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Luis de Ybarra y López-Dóriga, Director general de Administración Local.
Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Juan Luis de la Vallina Velarde, Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

Vocales:

Don Sabino Álvarez-Gendín y Blanco.
Don Julián Carrasco Belinchón.
Don Miguel Espinet Chancho.

Miembros suplentes para los tres ejercicios

Don José Antonio García-Trevijano y Fos, don Manuel Domínguez Alonso, don Antonio Fernández-Olavarrieta y Aguilera, don Elías Ortiz Mendoza y don Juan d'Anjou González.
Secretario administrativo del Tribunal: Don Manuel Barcina Rodríguez.

De acuerdo con la norma 20 de la convocatoria se fija el 28 de octubre próximo venidero, a las nueve horas, para el comienzo en la Escuela Nacional de Administración Local (José Mazaón, 12, Madrid) del primer ejercicio de la oposición, pudiendo acogerse al llamamiento especial a que se refiere la norma 25 los aspirantes residentes en el archipiélago canario

o en las plazas y provincias africanas, que serán convocados oportunamente y cuyo anuncio se hará público en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de agosto de 1972. El Director del Instituto, Juan Luis de la Vallina Velarde.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia convocatoria de concurso-oposición libre para una plaza de Oficial Mecánico de tercera en la plantilla de Personal Operario del Parque Regional de Maquinaria.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 13 de julio de 1972, para la provisión de una plaza de Oficial Mecánico de tercera en la plantilla del Parque Regional de Maquinaria, de acuerdo con las normas contenidas en el capítulo IV del Reglamento General de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959, se procede a la convocatoria del presente concurso-oposición libre, que se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física podrá ser comprobada mediante reconocimiento médico del facultativo que determine esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo ni Organismo, debiendo acreditar este extremo mediante certificados de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los dieciocho años y tener el Servicio Militar cumplido o estar exento del mismo.

Segunda.—Los ejercicios a realizar y los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador a los aspirantes son los siguientes:

a) Sabor leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

b) Conocimientos teórico-prácticos del oficio y demás materias de su competencia establecidas en el artículo 16 del citado Reglamento.

Se reconocen como méritos para ocupar dicha plaza, siempre que se reúnan las condiciones establecidas:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses funciones similares a esa plaza.